

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C/D

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatoria 11/08/2026

ORDEN de 30 de julio de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **58440** - Neg. Gestión Administrativa

UNIDAD ORGÁNICA

Consejería Economía, Hacienda y Empleo · Viceconsejería Economía y Empleo · Dirección General Formación · Subdirección General Planificación y Gestión de la Formación · Área de Garantía Juvenil y Formación Dual · **Negociado Gestión Administrativa**

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **01/09/2026**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 30/07/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 11/08/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/08/11/BOCM-20260811-4.PDF

